

## AYUDAS Y SUBVENCIONES CONVOCADAS EN LA SEMANA DEL 20 AL 26 DE AGOSTO DE 2022

### ○ **BOLETÍN PROVINCIA DE A CORUÑA:**

#### **CONCELLO DE MUROS**

##### ∞ **Becas para deportistas del Ayuntamiento de Muros para el año 2022:**

**Objeto:** Tienen como finalidad apoyar la práctica y el rendimiento deportivo, tanto en relación al perfeccionamiento técnico y obtención de mayor rendimiento en las respectivas modalidades deportivas, como facilitando su participación en eventos deportivos. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas los deportistas que practiquen deportes olímpicos y disciplinas asociadas. **(Plazo hasta 21/09/2022).**

##### ∞ **Subvenciones a clubs deportivos del Ayuntamiento de Muros para el año 2022:**

**Objeto:** Tienen como finalidad financiar los gastos derivados de la participación en competiciones oficiales, la realización de actividades que deriven en la mejora de la condición física de los deportistas, la promoción social de la práctica deportiva, la adquisición de bienes inventariables y equipamientos. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las entidades que se lleven a cabo entre el 01/01/2022 y el 31/10/2022. **(Plazo hasta 21/09/2022).**

#### **CONCELLO DE NARÓN**

##### ∞ **Subvenciones a asociaciones y otras entidades de ámbito municipal correspondiente al ejercicio 2022:**

**Objeto:** Tienen como finalidad promover y dinamizar la participación activa de la vecindad en el tejido asociativo en las siguientes áreas: socioeducativas, igualdad, sociocultural, personas con discapacidad, personas drogodependientes, infancia, inmigración, minorías étnicas, atención a las personas mayores, participación ciudadana, juventud, medioambiente y salud. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las asociaciones e instituciones de carácter social y otras entidades sin ánimo de lucro. **(Plazo hasta 12/09/2022).**

### **CONCELLO DE OLEIROS**

- 3 **Subvenciones a las entidades sin ánimo de lucro del Ayuntamiento de Oleiros para la promoción y difusión de la cultura y el deporte en el año 2022:**

**Objeto:** Tienen como finalidad apoyar la realización de actividades culturales, educativas, deportivas y juveniles. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las entidades vecinales, deportivas, culturales, juveniles, ANPAS de los centros de enseñanza público de 2º ciclo de Educación Infantil, Primaria y Secundaria de Oleiros, las asociaciones de madres y padres de las escuelas artísticas municipales y otras entidades sin ánimo de lucro que figuren inscritas en el Registro Municipal de Entidades del Ayuntamiento de Oleiros. **(Plazo hasta 14/09/2022).**

### **CONCELLO DE RIBEIRA**

- 3 **Ayudas municipales de libros, material escolar y comedor para alumnos/as de los centros docentes públicos y concertados de educación, infantil, educación primaria y secundaria para el curso académico 2022-2023 dirigidas a familias del Ayuntamiento de Ribeira:**

**Objeto:** Tienen como finalidad ayudar a aquellas familias con menos recursos económicos con los gastos escolares. Podrán ser beneficiarios las personas empadronadas en el Ayuntamiento de Ribeira, que los centros educativos en donde los hijos cursen sus estudios estén en el propio municipio y que la capacidad financiera de la unidad de convivencia no exceda de 8.106,28€ anuales. **(Plazo hasta el 13/09/2022).**

### **CONCELLO DE A CORUÑA**

- 3 **Ayudas a entidades sin ánimo de lucro para el fomento y apoyo a la realización de actividades deportivas en el ayuntamiento de A Coruña**

**Objeto:** tiene como finalidad apoyar la participación y/o consecución de un resultado deportivo en competiciones desarrolladas en el ámbito federativo y organización de eventos deportivos y competiciones en la ciudad de A Coruña. Podrán ser beneficiarias las entidades deportivas sin ánimo de lucro constituidas, de acuerdo a sus disposiciones específicas, por personas físicas o jurídicas, con personalidad jurídica propia y capacidad de obrar, con sede social o delegación en el término municipal de A Coruña, que tengan por objeto primordial el fomento y el impulso de la práctica continuada de una o varias modalidades deportivas. **(Plazo hasta 09.09.2022)**

### **CONCELLO DE A LARACHA**

3 **Ayudas a las familias para la escolarización de sus hijos/as, curso 2022/2023**

**Objeto:** Tiene como finalidad la concesión de ayudas económicas a las familias para atender a los gastos originados por el comienzo del curso escolar de educación infantil, primaria y secundaria, FP básica, Bachillerato, ciclos formativos, estudios universitarios y estudios con necesidades educativas especiales. **(Plazo hasta 30.09.2022)**

**CONCELLO DE SAN SADURNIÑO**

3 **Ayudas para la promoción del deporte y entidades deportivas 2022**

**Objeto:** Tiene como finalidad apoyar con los gastos corrientes de funcionamiento y participación en campeonatos deportivos, tales como fichas de inscripción en competiciones, desplazamientos, arbitrajes, servicios sanitarios, compra de material deportivo, transporte; y otros de funcionamiento común de la entidad. Podrán ser beneficiarias las entidades deportivas inscritas con domicilio social en San Sadurniño en el momento de la convocatoria dentro del período natural del año 2022 y que estén al corriente de sus deberes fiscales y económicos con cualquier ente administrativo. **(Plazo hasta 26.09.2022)**

**CONCELLO DE BOIRO**

3 **Ayudas para gastos sociales**

**Objeto:** Tiene como finalidad dar respuesta urgente a situaciones puntuales de necesidad, derivadas de gastos específicos relacionados con necesidades básicas y otras, destinadas a paliar el impacto económico y social en materia de servicios sociales. Podrán ser beneficiarias las unidades de convivencia que cumplan los requisitos establecidos **(Plazo hasta 05.12.2022)**

3 **Ayudas emergencia social humanitaria**

**Objeto:** Tiene como finalidad financiar gastos derivados de necesidades básicas, tales como, vestuario, alimentación, productos médicos y farmacéuticos, entre otros; así como aquellos necesarios para una correcta inclusión social de los menores: gastos de material escolar, equipamiento o cuotas de prácticas deportivas, apoyo escolar externo. Gastos, todos ellos, de carácter extraordinario para las personas y familias acogedoras, que sean necesarios para prevenir, evitar o paliar situaciones de marginación social y su correcta inclusión. Al mismo tiempo, también los gastos derivados del transporte necesario para la acogida de menores de acogimiento temporal: gastos de transporte (tren y autobús) de la recogida y viaje de los niños/as en Galicia o bien en el interior de España. Podrán ser beneficiarias las personas o familias de acogida de menores procedentes de Ucrania, residentes en el Concello de Boiro que cumplan los requisitos establecidos. **(Plazo hasta 16.09.2022)**

○ **BOLETIN PROVINCIA DE PONTEVEDRA:**

**CONCELLO DE A LAMA**

∩ **Ayudas para el fomento de la natalidad y el empadronamiento:**

**Objeto:** Son ayudas de 1.000€ por hijo nacido o adoptado a lo largo del año 2021. Se podrá incrementar este importe en el caso de partos múltiples, o por segundos o siguientes hijos. Podrán optar a esta ayuda los progenitores y adoptantes de menores con residencia en el Ayuntamiento de A Lama. **(Plazo desde el 01/09/2022 hasta el 31/10/2022).**

**CONCELLO DE LALÍN**

∩ **Becas para el transporte de estudiante durante el curso académico 2022/2023:**

**Objeto:** Tienen como finalidad contribuir a reducir los efectos negativos en las economías familiares más débiles, producidas por los gastos derivados del uso del transporte desde Lalín a las/los diversas/os ciudades/distritos universitarias/os, de las/los estudiantes residentes y empadronadas/os en el Ayuntamiento de Lalín. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las personas de nacionalidad española, residentes y empadronadas en el Ayuntamiento de Lalín. **(Plazo hasta el 08/09/2022).**

**CONCELLO DE REDONDELA**

∩ **Subvenciones para festivales no profesionales de música y artes escénicas para el año 2022:**

**Objeto:** Tienen como finalidad fomentar la realización de festivales de música y artes escénicas. Estas actividades se realizarán durante el año 2022, abarcando el período comprendido entre el 01/01/2022 y el 30/11/2022. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las asociaciones y entidades sin ánimo de lucro, que tengan su dirección social en el municipio de Redondela, que realicen festivales de música y artes escénicas y se encuentren debidamente inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones del Ayuntamiento de Redondela. **(Plazo hasta 21/09/2022).**

∩ **Subvenciones para actividades culturales a centros, asociaciones y entidades culturales para el año 2022:**

**Objeto:** Tienen como finalidad llevar a cabo actuaciones puntuales o de carácter anual, en el campo cultural en todas sus vertientes. Estas actividades deben ser iniciadas y finalizadas durante el año 2022, abarcando el periodo comprendido entre el 01/01/2022 y el 30/11/2022. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las asociaciones sin ánimo de lucro que tengan su domicilio social en el Ayuntamiento de Redondela y se encuentren

inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones del Ayuntamiento de Redondela. **(Plazo hasta 21/09/2022).**

3 **Subvenciones a las comisiones de fiestas populares, tradicionales y gastronómicas del Ayuntamiento de Redondela para el año 2022:**

**Objeto:** Tienen como finalidad fomentar la ejecución de fiestas tradicionales, populares y gastronómicas en todas sus vertientes. Estas actividades abarcarán el periodo comprendido entre el 1 de enero del 2022 y el 30 de noviembre del 2022. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las personas que organicen la fiesta, siempre que sean personas jurídicas como asociaciones, o comisiones de fiestas. **(Plazo hasta 21/09/2022).**

**CONCELLO DE VIGO**

3 **Subvenciones para el fomento del empleo mediante proyectos relacionados con la investigación, la innovación y el empleo para el año 2022:**

**Objeto:** Tienen como finalidad desarrollar proyectos relacionados con la investigación, la innovación y el empleo a entidades sin ánimo de lucro, que se realicen entre enero y septiembre del 2022. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las entidades sin ánimo de lucro que estén inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones (RMA). **(Plazo hasta el 06/09/2022).**

**CONCELLO DE MEAÑO**

3 **Ayudas para adquisición de material y equipamiento escolar para alumnos de infatul (2ª etapa), educación primaria, secundaria obligatoria, FP Básica y educación especial, matriculados en centros docentes públicos – curso 2022/2023**

**Objeto:** Tiene como finalidad apoyar a las unidades familiares que, por insuficiencia de recursos económicos, no puedan afrontar este gasto, de manera que estas situaciones no mermen el derecho al acceso a la educación en condiciones de igualdad de los menores. Podrán ser beneficiarios los/as alumnos/as que estén empadronados/as en el término municipal de Meaño y matriculados/as y pertenecientes a unidades familiares carentes de recursos económicos. **(Plazo hasta 16.09.2022)**

o **DIARIO OFICIAL DE GALICIA:**

**CONSELLERÍA DE SANIDADE**

3 **Subvenciones para proyectos de salud pública en el campo del VIH/sida y otras infecciones de transmisión sexual (ITS) realizados en Galicia por entidades privadas sin ánimo de lucro:**

**Objeto:** Tienen como finalidad desarrollar proyectos relacionados con la infección por el VIH, el sida y otras infecciones de transmisión sexual (ITS) que realicen en Galicia entidades privadas sin ánimo de lucro a lo largo del período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2025. Los proyectos subvencionados deben desarrollar sus actividades un mínimo de 3 meses en el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2022, un mínimo de 6 meses entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, un mínimo de 6 meses entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024, junto con un mínimo de 3 meses entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2025. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las entidades privadas sin ánimo de lucro que presenten un único proyecto. **(Plazo hasta el 24/09/2022).**

### **AGENCIA GALLEGA DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES**

- 3 **Ayudas para el desarrollo de proyectos audiovisuales individuales que favorezcan la recuperación económica del sector al amparo del programa Hub de la industria creativa gallega, financiadas al 100 % por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder) dentro del eje REACT-UE del programa operativo Feder Galicia 2014-2020, como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de la COVID-19, y se procede a su convocatoria para la anualidad 2022**

**Objeto:** Tiene como finalidad apoyar aquellos proyectos audiovisuales sobre los que realizar trabajos previos al punto de la producción de la obra, entendiendo como tales los relacionados con el guión, financiación, venta y distribución, gestión de derechos, investigación, elaboración de materias promocionales y otros adheridos a las actividades propias de la fase de desarrollo anterior al rodaje. El destino último de los citados proyectos audiovisuales será su producción para la distribución cinematográfica o la difusión en televisión y/o plataformas de servicios de vídeo bajo demanda de ámbito nacional e internacional. Podrán ser beneficiarios todas las personas físicas (autónomas) o jurídicas, constituidas como productoras audiovisuales independientes y dadas de alta en el epígrafe IAE 961.1, que cuenten con una antigüedad mínima y sin interrupciones de un año en ambos casos. Además, deberán cumplir los requisitos establecidos. **(Plazo hasta 25.09.2022)**

### **AGENCIA PARA LA MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA DE GALICIA**

- 3 **Ayudas, en régimen de concurrencia no competitiva, así como la inscripción de entidades colaboradoras que participarán en su gestión, del Programa de emisión de bonos digitales para colectivos vulnerables (Programa UNICO-Bono social), enmarcado en la inversión C15.I3 del componente 15 del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU, y se convocan para el período 2022-2023**

**Objeto:** Tiene como finalidad la concesión de los bonos digitales para la conectividad de colectivos vulnerables y regular la inscripción de las entidades colaboradoras que participarán en la promoción de la contratación e instalación de las conexiones de internet de, al menos, 30 Mbps a través del Programa de emisión de bonos digitales para colectivos vulnerables. Podrán ser beneficiarias las personas que ya sean beneficiarias de las prestaciones públicas de la renta de inclusión social de Galicia (Risga) de la Xunta de Galicia o del ingreso mínimo vital (IMV) del Gobierno de España. **(Plazo hasta 16.12.2022)**

### **CONSELLERÍA DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO E IGUALDAD**

3 **Ayudas a la conciliación de la vida familiar y laboral, por reducción de la jornada de trabajo como medida de fomento de la conciliación y corresponsabilidad**

**Objeto:** Tiene como finalidad apoyar la conciliación de la vida familiar y laboral como medida de fomento de la corresponsabilidad para las personas trabajadoras y las familias monoparentales que, entre el 1 de julio de 2021 y el 31 de julio de 2022, ambos inclusive, tengan una situación de reducción de su jornada de trabajo para el cuidado de hijos e hijas, siempre que se cumplan los requisitos y condiciones establecidos **(Plazo hasta 27.09.2022)**

o **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO:**

### **MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA**

3 **Becas para posgraduados en el Consejo de Administración del Patrimonio Nacional:**

**Objeto:** Son 8 becas de un año de duración con una cuantía de 937,50€ mensuales. Podrán optar a estas becas las personas las personas que hayan terminados sus estudios de Ingeniería, Arquitectura, Licenciatura o Grado, así como haber obtenido la titulación en el año académico 2016/2017 o posterior. **(Plazo hasta 07/09/2022).**

### **MINISTERIO DE SANIDAD**

3 **Subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro y de ámbito estatal, para el desarrollo de proyectos en materia de prevención y tratamiento de adicciones correspondientes al año 2022:**

**Objeto:** Tienen como finalidad desarrollar proyectos de transformación relacionados con la prevención y tratamiento a las adicciones que afecten al ámbito territorial de dos o más comunidades o ciudades autónomas,



financiados con cargo a fondos europeos, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, aprobado por el Consejo de Ministros el 27 de abril de 2021. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las entidades sin ánimo de lucro inscritas en el correspondiente registro nacional. **(Plazo hasta 07/09/2022).**